



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CICLO INICIAL DE IMPLANTACIÓN 2026, DE LA CATEGORÍA DIPLOMADO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN ENFERMERIA PEDIÁTRICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL MISMO ÓRGANO DE FECHA DE 8 DE ABRIL DE 2026 (BORM N° 86, DE 16 DE ABRIL)

ANTECEDENTES

1º) Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, de 8 de abril de 2026 (BORM nº 86, de 16 de abril), se convocó concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería Pediátrica del Servicio Murciano de Salud.

2º) La base decimoprimer a de dicha convocatoria indica que la resolución del presente concurso se ajustará a lo regulado en la base decimoprimer a del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024) modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 26 de febrero de 2026 (BORM nº 83, de 13 de abril), la cual dispone: *“La Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud u órgano en el que delegue aprobará para cada ciclo el listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación, en este último supuesto, de las causas de exclusión”*.

Igualmente indica la necesidad de publicar tal resolución provisional en el Portal MurciaSalud, concediendo a los interesados el plazo de diez días hábiles para formular alegaciones contra la misma.

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003), por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

1º) Aprobar en los términos que figura en el Anexo I y II a la presente resolución, el listado provisional de participantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, en su caso, al concurso de traslados abierto y permanente, para la provisión de plazas en el Servicio Murciano de Salud, ciclo inicial de implantación 2026, de la categoría Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería Pediátrica, convocado por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha de 8 de abril de 2026.





2º) Ordenar la publicación de la presente resolución y sus anexos en el portal Murciasalud.

3º) Conforme a lo dispuesto en la base general decimoprimer del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024) modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 26 de febrero de 2026 (BORM nº 83, de 13 de abril), los interesados disponen del plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal MurciaSalud, para presentar reclamaciones y subsanar los defectos.

La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, Isabel Ayala Vigueras





ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS

SIN PARTICIPANTES





ANEXO II
LISTADO PROVISIONAL DE PARTICIPANTES EXCLUIDOS
Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

SIN PARTICIPANTES

